

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****AUGAS DE GALICIA**

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2023 por la que se hace pública la cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, del contrato administrativo de asistencia técnica a la dirección facultativa de la obra de realización de un by-pass en el río Anllóns en la zona de Muíño do Quinto, Carballo (A Coruña)-OH.415.1211 (expediente OH.715.1266).

**Fondo Europeo de
Desarrollo Regional***Una manera de hacer Europa*

A efectos previstos en la normativa de la Unión Europea reguladora de los fondos europeos en relación con la obligación de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por dichos fondos, anexo XII del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, se da publicidad a la actuación contratada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que a continuación se indica por razón de su cofinanciación por la Unión Europea:

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Augas de Galicia, entidad pública empresarial adscrita a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad de la Xunta de Galicia.

1.2) Número de identificación fiscal: Q1500378C.

1.3) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9, 15781.

1.4) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

1.5) Código NUTS: ES111.

1.6) Correo electrónico: contratacion.epaugasdeg Galicia@xunta.gal



1.7) Fax: 981 95 74 03.

1.8) Teléfono: 981 95 74 01.

1.9) Dirección de internet: <http://augasdegalicia.xunta.gal/>

1.10) Perfil de contratante:

<http://www.contratosdegalicia.gal/consultaOrganismo.jsp?N=216>

También se tendrá acceso al perfil de contratante desde la Plataforma de contratos públicos de Galicia <https://www.contratosdegalicia.gal>, accesible asimismo en el portal web institucional de la Xunta de Galicia <https://www.xunta.gal> y en la sede electrónica de la Xunta de Galicia <https://sede.xunta.gal>, el Portal de transparencia de Galicia <https://transparencia.xunta.gal>, la Plataforma de contratación del sector público <https://contrataciondelestado.es> por medio de enlaces de interés a las plataformas de contratación de las comunidades autónomas y la página web <https://augasdegalicia.xunta.gal/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

2.1) Tipo de poder adjudicador: entidad pública del sector público autonómico de Galicia.

2.2) Actividad principal ejercida: infraestructuras y servicios hidráulicos.

3. Código CPV: 71311100-2 (servicios de asistencia en ingeniería civil).

4. Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución de los servicios: ES111 Carballo (A Coruña).

5. Descripción del objeto de la licitación: servicio de asistencia técnica a la dirección facultativa de la obra de realización de un *by-pass* en el río Anllóns en la zona de Muíño do Quinto, Carballo (A Coruña)-OH.415.1211 (clave del expediente OH.715.1266).

6. Tipo de procedimiento de adjudicación: abierto, por el trámite ordinario y contratación no sujeta a regulación armonizada.

7. Presupuesto base de licitación: importe neto: 21.107,96 euros. Importe total: 25.540,63 euros.



8. Valor estimado del contrato: 27.271,69 euros. Incluye los presupuestos de licitación y de las eventuales prórrogas contractuales previstas sin IVA.

9. Plazo de ejecución del contrato: 7 meses. Previsión de prórrogas contractuales hasta un máximo de 2 meses.

10. Criterios de adjudicación:

10.1) Adjudicación del contrato: se acordó tomando como base de valoración los criterios de adjudicación objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en aplicación de estos se seleccionó la mejor oferta por obtener la mayor puntuación total como resultado de la valoración global de las proposiciones admitidas.

10.2) Criterios de adjudicación: proposición económica (ponderación 41 %), análisis del documento técnico de la obra (ponderación 20 %), metodología para la ejecución de los trabajos de control de materiales, equipos y unidades de obra (ponderación 17 %), metodología para la ejecución de los trabajos de elaboración de los informes de inspección de la obra y/o implantación de los programas de seguimiento y control establecidos para la obra (ponderación 12 %) y medidas para el impulso demográfico (ponderación 10 %).

11. Fecha de la adjudicación del contrato: 22 de diciembre de 2022.

12. Número de ofertas recibidas:

12.1) Ofertas totales: 2.

12.2) Ofertas de pequeñas o medianas empresas: 1.

12.3) Ofertas de otros Estados miembros de la Unión Europea o de terceros países: ninguna.

12.4) Ofertas por vía electrónica: sí.

13. Fecha de formalización o celebración del contrato: 11 de enero de 2023.

14. Empresa contratista:

14.1) Nombre de la empresa o, en su caso, UTE: Consultora de Ingeniería Medio Ambiente y Arquitectura, S.L.



14.2) NIF: B15952369.

14.3) Dirección: calle Bugallal Marchesi, 12, 1º dcha., 15008 A Coruña.

14.4) Código NUTS: ES111.

14.5) Correo electrónico: administracion@cimarq.es

14.6) Fax: 981 90 31 96.

14.7) Teléfono: 981 90 28 51.

14.8) Pequeña o mediana empresa: sí.

15. Valor de la oferta seleccionada: importe neto: 17.259,98 euros. Importe total: 20.884,58 euros.

16. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea:

Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) en un 80 % del gasto elegible en el marco del programa operativo Feder Galicia 2014-2020.

La actuación se enmarca dentro del programa operativo en el objetivo temático 5 Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos; prioridad de inversión 5.2 Fomento de la inversión para hacer frente a riesgos específicos, garantizando una resiliencia frente a las catástrofes y desarrollando sistemas de gestión de catástrofes; objetivo específico 5.2.1 Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre las poblaciones, incluyendo protección civil; actuación 5.2.1.4 Medidas de prevención y gestión de las inundaciones en la Demarcación Hidrográfica Galicia-Costa (según el documento Criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO); operación Medidas para la prevención del riesgo de inundación en la ARPSI río Anllóns CO 10-01-04.

Por lo que deberán observarse los criterios de elegibilidad, gestión, publicidad y control propios de los documentos de programación y de la normativa comunitaria de aplicación al Feder. Se respetarán, por lo tanto, las normas de subvencionabilidad del gasto del programa operativo del citado fondo europeo, así como las normas de información y publicidad establecidas en las guías de publicidad y en las demás normas comunitarias que sean de aplicación.



17. Servicio del que se pueda obtener información sobre el contrato formalizado:

17.1) Nombre: contratación de Augas de Galicia.

17.2) Dirección: plaza Camilo Díaz Baliño, 7-9.

17.3) Localidad: Santiago de Compostela (A Coruña).

17.4) Código postal: 15781.

17.5) Correo electrónico: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.gal

17.6) Fax: 981 95 74 03.

17.7) Teléfono: 981 95 74 01.

18. Datos y referencias de publicaciones anteriores en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relevantes para el contrato: no procede.

19. Información acerca del acuerdo sobre contratación pública: contrato cubierto por el acuerdo sobre contratación pública.

20. Otras informaciones:

Publicidad del anuncio de licitación en el perfil de contratante: 3 de junio de 2022.

Publicidad de la adjudicación en el perfil de contratante: 22 de diciembre de 2022.

Publicidad del contrato formalizado con el contratista en el perfil de contratante: 11 de enero de 2023.

Publicidad del anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante: 24 de enero de 2023.

Santiago de Compostela, 13 de marzo de 2023

La presidenta de Augas de Galicia
P.D. (Resolución de 30.1.2012; DOG núm. 21, de 31 de enero)
Teresa María Gutiérrez López
Directora de Augas de Galicia

